INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA MARIA GORETTI"
EDUCACION PREESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
Resolución Aprobación No. 0747 del 12 de junio de 2009
Código DANE No. 123001000475
Núcleo Educativo 2-A
NIT. 812000552-1
Montería – Córdoba

ACTA DE CIERRE
INVITACION PUBLICA PROCESO N° 017-2026.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	REGIMEN ESPECIAL – ART. 13 LEY 715 DE 2001
N° DE PROCESO:	017-2026
OBJETO	SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI" DE MONTERIA

En el municipio de MONTERIA, el 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 09:00 AM, frente a la convocatoria publicada por parte de La Institución Educativa SANTA MARIA GORETTI", para presentación de ofertas por personas naturales o jurídicas, se realiza diligencia de cierre y recibo de propuestas del proceso antes mencionado presentándose las siguientes ofertas:

OFERENTES	VR. DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
MULTIELECTRICOS PEREZ	$ 11.489.300	24/09/2026 08:37AM

Se firma por quienes intervinieron en la diligencia:

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAURO DAVID ARTEAGA FUENTES	RECTOR	

POR LOS OFERENTES:

NOMBRE	IDENTIFICACION	FIRMA
Alba Liz Perez	34998705	

INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA MARIA GORETTI"
EDUCACION PREESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
Resolución Aprobación No. 0747 del 12 de junio de 2009
Código DANE No. 123001000475
Núcleo Educativo 2-A
NIT. 812000552-1
Montería – Córdoba

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO N° 017-2026

OBJETO: SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, esta Entidad formuló invitación de pública No. 017-2026, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 09:00AM, se recibió en las instalaciones de la institución educativa la siguiente oferta:

OFERENTES	VR. DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
MULTIELECTRICOS PEREZ Y/O ALBA LUZ PEREZ MAZO	$ 11.489.300	24/09/2026 08:37AM

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta presentada la cual se ajusta al presupuesto del presente proceso de selección.

Para efectos prácticos de la evaluación se procede a foliar los documentos de la oferta por parte de la entidad.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1: MULTIELECTRICOS PEREZ Y/O ALBA LUZ PEREZ MAZO con cedula de ciudadanía N° 34.998.705

1.1 DOCUMENTO HABILITANTE	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACION
a) Carta de Presentación de La Propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural proponente.	X		CUMPLE
b) Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	X		CUMPLE
c) La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su Domicilio, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	X		CUMPLE
d) Acreditación de aportes al sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X		CUMPLE
e) Registro único tributario "RUT" actualizado.	X		CUMPLE
f) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural o integrantes de consorcios o uniones temporales según corresponda.	X		CUMPLE
g) Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, El Municipio, según lo señalado en la ley 1238 de 2008, lo consultará y dejará el registro de la consulta.	X		CUMPLE
h) Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte El Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma.	X		CUMPLE
i) Certificado de no tener antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia	X		CUMPLE
j) Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la página web: www.policia.gov.co.	X		CUMPLE
k) Fotocopia de Libreta Militar o certificado de situación militar y definida, tratándose de personas naturales, si son hombres hasta los cincuenta (50) años de edad.			
l) Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días calendario.	X		CUMPLE

1.2. EXPERIENCIA EXIGIDA	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Los proponentes deberán acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos que tengan objetos de ejecución similares, adjuntar acta final y/o liquidación o certificados de contratación emitidos en membrete de la entidad con la que contrató.	X		Aporta certificados acordes a la experiencia requerida

1.3 OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE		
	SI	NO	OBSERVACIÓN
Para la evaluación por este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica (Formato N° 5 - Propuesta económica) o el obtenido de la corrección aritmética. El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos.	X		

La propuesta presentada por el oferente MULTIELECTRICOS PEREZ Y/O ALBA LUZ PEREZ MAZO con cedula de ciudadanía N° 34.998.705, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del proceso de convocatoria No. 017-2026

En consideración a lo anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado de este.

MAURO DAVID ARTEAGA FUENTES
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA MARIA GORETTI"
EDUCACION PREESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
Resolución Aprobación No. 0747 del 12 de junio de 2009
Código DANE No. 123001000475
Núcleo Educativo 2-A
NIT. 812000552-1
Montería – Córdoba

YACTA DE SELECCIÓN A PROVEEDOR O PROFESIONAL PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 017-2026

BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR: **CONTRATO DE SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE MONTERÍA.**

CONTRATISTA	PRECIO	CALIDAD CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS HABILITANTES
MULTIELECTRICOS PEREZ Y/O ALBA LUZ PEREZ MAZO	$ 11.489.300	CUMPLE	DOS (02) MESES Y TRES (03) DIAS	CUMPLE	TODOS
CONTRATISTA SELECCIONADO: MULTIELECTRICOS PEREZ Y/O ALBA LUZ PEREZ MAZO					
APROBADO POR					
MAURO DAVID ARTEAGA FUENTES Rector					

Este documento se expide el 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MAURO DAVID ARTEAGA FUENTES
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA MARIA GORETTI"
EDUCACION PREESCOLAR, SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA
Resolución Aprobación No. 0747 del 12 de junio de 2009
Código DANE No. 123001000475
Núcleo Educativo 2-A
NIT. 812000552-1
Montería – Córdoba

Montería, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señor (a)
ALBA LUZ PEREZ MAZO
Propietario o representante legal del establecimiento de comercio MULTIELECTRICOS PEREZ E.S.M.

Ciudad

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA PARA CONTRATO DE SUMINISTRO AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNO DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA GORETTI DE MONTERIA - CORDOBA.**

Atento saludo.

De conformidad con el asunto de la referencia me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, representa para la Institución Educativa la mayor favorabilidad según proceso de selección adelantado para la escogencia de contratista que entregue y/o realice el bien o servicio requerido dentro del plazo establecido.

Por lo expuesto, comunico formalmente la selección de su perfil para el objeto contractual.

Cordialmente

MAURO DAVID ARTEAGA FUENTES
RECTOR